



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1630-R-2017



Huancayo, 10 NOV 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0453-2017-OGL/UNCP presentado el 28 de setiembre 2017, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Logística, solicita designación del Comité Especial de selección para el procedimiento de contrata de consultoría para la supervisión del proyecto "Remodelación de techos de los pabellones A, B y C y Biblioteca Central de la UNCP".

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones, Artículo 23°, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité selección, por lo menos dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, la Jefe de la Oficina General de Logística, solicita la designación de los miembros del Comité Especial de selección que se llevara a cabo el proceso de selección de la contrata de consultoría para la supervisión del proyecto "Remodelación de techos de los pabellones A, B y C y Biblioteca Central de la UNCP", alcanzando las funciones que tendrá el comité;

Que, a través del Dictamen N° 0004563-2017-R presentado el 03 de noviembre 2017, el Rector dispone la emisión de la resolución de la designación del comité especial; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el **Comité especial** para que lleve a cabo el proceso de selección de la contrata de consultoría para la supervisión del proyecto "Remodelación de techos de los pabellones A, B y C y Biblioteca Central de la UNCP"; integrado por:

TITULARES:

- Arq. Carlos Javier Vera Cuadros Presidente
Docente Facultad Arquitectura
- Arq. Sergio Enrique Melgar Lazo
Docente Facultad Arquitectura
- Bach. Jenny Bell Quispe Caballón
Personal Oficina General Logística

SUPLENTES

- Arq. Marcelino Anselmo Valverde Chávez
Docente Facultad Arquitectura
- Arq. Juan Luis Córdova López
Docente Facultad Arquitectura
- CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy
Personal Oficina General Logística

2° **ENCARGAR** a la Comisión designada las siguientes funciones:

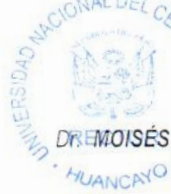
- Encargarse de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.
- Preparar los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin alterar, cambiar o modificar la conformación del expediente de contratación, Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Sus atribuciones están enmarcadas en la Ley de Contrataciones N° 30220 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EFy sus modificatorias, en los Artículos del 26° al 48° del Reglamento y la responsabilidad indicada en el Artículo 9° de la Ley.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DREMOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR